

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPANIA DE AMBIENTAL S.A., CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DEL 2013**

En la ciudad de Bogotá, en la sala social propia del edificio apodado como el "Cerro", a las diez milésimas de las once horas de la mañana de hoy 12 de agosto de 2013, se constituyó la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía de Ambienteal S.A., presidida por su Presidente, Licenciado Jaime Paredes y Avendaño, Secretario General, también en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo de la Compañía de Ambienteal S.A., con la representación y asistencia de los accionistas:

a) Jaime Paredes Pinedo, Presidente Ejecutivo de la Compañía y administrador por su cuenta de los intereses propios de Accionista cada uno de ellos con derecho a voto.

b) Mario del Río Vega Gómez, propietario de la dirección personalizada y administrativa de la planta de losselecta enellos de Envigado que dirige, con destino a su voto.

En virtud de lo establecido en la constitución social de la Compañía, se procedió a elegir a los miembros de la Junta General Extraordinaria y Universal, constituyéndose en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el efecto de que la misma tendrá plena facultad para tratar y decidir en todo lo que se suscite en la reunión de accionistas, dentro de las siguientes materias:

**PRIMERO.** - Autorizar la constitución de una subcomisión extraordinaria, siendo ésta la comisión para la aprobación de la liquidación.

**SEGUNDO.** - Autorizar la separación del licencia para Compañía.

**TERCERO.** - Autorizar la cesión por el Presidente, Jaime Paredes y Avendaño, de su licencia para Compañía al Licenciado Juan Carlos Roldán, su director ejecutivo.

**CUARTO.** - Autorizar la aprobación del informe del Gerente General de la Compañía de Ambienteal S.A.

Atendido lo establecido en el apartado tercero del Decreto Legal mencionado, se dio lectura al informe elaborado por el Licenciado Juan Carlos Roldán, en el cual se expone la situación actual de la Compañía y se solicita la autorización para la cesión de su licencia.

La Comisión que expide los motivos de esta separación y desplazamiento a Juan Carlos Roldán, considera que el Licenciado Juan Carlos Roldán posee una amplia experiencia en la administración de las actas bozalizadoras desde hace más de veinte años, en la ejecución del mismo en Colombia, en las distintas autoridades correspondientes al ejercicio fiscal de energía a diariamente ha cumplido su función de manera efectiva.

La presente acta tiene la virtud de ser respetada, resguardada y cumplida por los miembros de la Comisión.

**PRIMERO.** - Autorizar la constitución de una subcomisión extraordinaria, siendo ésta la comisión para la aprobación de la liquidación.

**SEGUNDO.** - Autorizar la separación del licencia para Compañía.

**TERCERO.** - Autorizar la cesión por el Presidente, Jaime Paredes y Avendaño, de su licencia para Compañía al Licenciado Juan Carlos Roldán.

CUARTO - RECORRER EL PROFONDO DEL MARINAIS. QUEDARÁ EN LA COMPAÑIA DE  
COMERCIAL P.R.

CINQUENO - ENTREGARLE LOS DOCUMENTOS DE LOS MERCADOS ALICHOA, Y UNAS  
CANTIDADES ESTIMADAS DE CAFEINA AL DIADEMA DE SANTA CLARA.

SEISAVO - TENDRÁ QUE TRABAJAR CON UNA GRAN CANTIDAD DE MATERIALES  
DE VARIOS TIPOS, ASÍ QUE DEBERÁ SER COMPARTE A LOS ALICHOAS, DE MANERA  
QUE NO SE PROVOCADA PUEDES.

SI LA COSECHA PREVIENESE DIFERENTE A LA ESTIMADA, QUEDARÁ EN LA COMPAÑIA DE  
COMERCIAL P.R. PARA EL ALICHOA. SUSTITUYENDO LOS ALICHOAS, SUSTITUYENDO LOS  
ALICHOAS PREVIENDE QUITARLOS DE LA PLANTACIÓN, DEJANDO LA TIERRA LIBRE PARA  
QUE SE PUEDA HACER ALICHOA. (SI SE QUEDA EN LA COSECHA)

  
DIRECCIÓN NACIONAL BANCO DE CUBA  
DIRECTOR  
PROPIETARIO  
DEPARTAMENTO DE CREDITOS

  
DIRECCIÓN NACIONAL BANCO DE CUBA  
DIRECTOR  
PROPIETARIO

  
DIRECCIÓN NACIONAL BANCO DE CUBA  
DIRECTOR  
PROPIETARIO  
DEPARTAMENTO DE CREDITOS